



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002865-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a si tiene previsto la Junta acometer alguna acción para subsanar los problemas en la recepción de señal de televisión en distintas localidades de la comarca de Peñaranda de Bracamonte en localidades como El Campo de Peñaranda, Palaciosrubios o Zorita de la Frontera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 359, de 10 de diciembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002733 a PE/002741, PE/002841, PE/002854, PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002864 a PE/002866, PE/002869, PE/002870, PE/002873, PE/002875 a PE/002881, PE/002884, PE/002889 y PE/002906.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de enero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 2865 formulada por Dña. Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones a acometer para solucionar los problemas en la recepción de señal de televisión en la comarca de Peñaranda de Bracamonte, en localidades como el Campo de Peñaranda, Palaciosrubios o Zorita de la Frontera.

La Junta de Castilla y León viene reclamando reiteradamente al Gobierno de España que destine presupuesto propio a la mejora de la cobertura de la TDT, para que los ciudadanos puedan acceder en igualdad de condiciones a los servicios televisivos independientemente de donde vivan.

Además, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital destina una media anual superior a 5,3 M€ a la extensión de la cobertura TDT, más allá de los compromisos de los radiodifusores, a través de los 648 centros que componen la red de centros emisores de TDT de Castilla y León.

Adicionalmente la Consejería ha firmado en diciembre de 2023 un convenio de colaboración con las nueve diputaciones provinciales para contribuir a la mejora y continuidad en la prestación de servicios de televisión digital.

Durante el mes de noviembre de 2024, la Consejería ha atendido y resuelto una incidencia de interferencia que afectaba al múltiple RGE1 emitido por el centro emisor TDT CANTALPINO.



Por otra parte, de acuerdo con la información publicada por “Llega700”, entidad gestora encargada de solucionar las afectaciones que sucedan en la recepción de la TDT motivadas por las emisiones de la tecnología 4G y 5G, las localidades de El Campo de Peñaranda, Palaciosrubios y Zorita de la Frontera pueden estar afectadas por el encendido de nuevos nodos en la zona.

Para solucionar estas posibles afectaciones y garantizar que la puesta en servicio de las estaciones base de telefonía móvil no afecte a la TDT, “Llega700” lleva a cabo las actuaciones técnicas necesarias en las instalaciones de recepción de los usuarios de TDT. El plazo para solicitar estas actuaciones sin coste para los usuarios de TDT es de 6 meses desde la fecha de puesta en servicio de las estaciones de telefonía móvil.

Valladolid, a 8 de enero de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino